

YO, DR. WILFRIDO SUERO DIAZ, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE DE QUE POR ANTE MI PROTOCOLO EXISTE EL ACTO SIGUIENTE

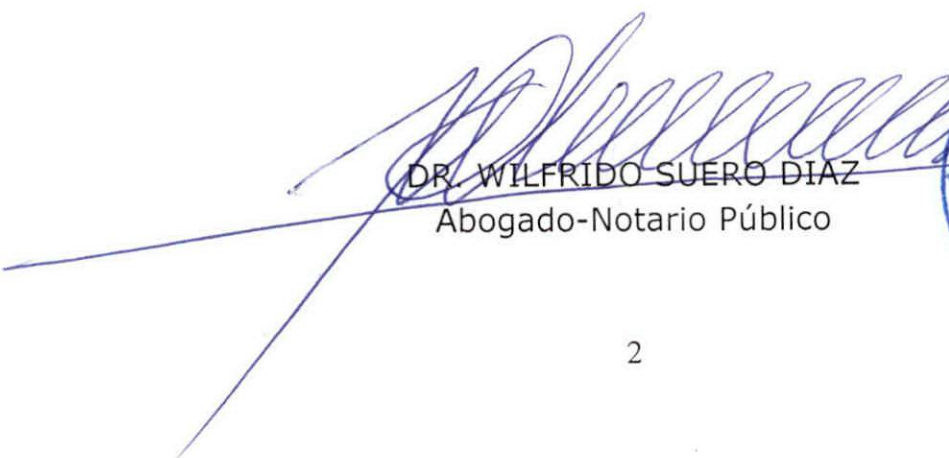


### ACTO AUTENTICO DE COMPROBACIÓN

ACTO No. 17-2024. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, **DR. WILFRIDO SUERO DIAZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero cinco seis cuatro siete dos dos guión seis (001-0564722-6), y de la matrícula del Colegio de Notarios no. cinco mil ochocientos veintidós (5822) y del Colegio de Abogados No. uno cero cinco seis siete guión tres cuatro uno guión nueve uno (10567-341-91), con domicilio y residencia en esta ciudad, y con estudio profesional abierto en la casa no. 8 de la Calle Rosa Duarte, sector de Gazcue. Abogado-Notario Público de los del Número Para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que fui requerido en esta misma fecha por el **Consejo del Poder Judicial** para que en mi calidad de Notario Público levante acta auténtica de las actuaciones y demás hechos en relación al recibimiento y la apertura de los sobres B, que contienen las ofertas económicas en relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CP-CPJ-BS-07-2024, para la contratación de servicios de reparación y mantenimiento correctivo de impresoras para el Poder Judicial**. Siendo las diez horas de la mañana (10.00 a.m.) me trasladé personalmente al Primer (1er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, me reuní con los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, integrado por los señores: **Licda. Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de Paz, designada mediante acta del Consejo del Poder Legal Núm.13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), portadora de la cédula de identidad y electoral número cero uno nueve guion cero cero uno siete nueve dos tres guion tres (019-0017923-3); en función de presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, **Lic. Jhonnatan M. Cabrera de los Santos**, representante de la Oficina Acceso a la Información Pública, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno siete tres tres ocho cuatro ocho guión tres (001-1733848-3), **Licda. Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero cero siete cuatro tres ocho uno guión cuatro (001-0074381-4); **Lic. Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, portador de la cédula de identidad y electoral número. dos dos tres guion cero uno cero tres dos dos uno guion nueve (223-0103221-9) representado por la **Licda. Laura Suazo** abogada ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral número Cero Cero Uno guión cero siete nueve tres dos nueve tres guión uno (001-0793293-1), según consta en oficio núm. DL-081, de fecha doce (12) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024); **Licda. Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, directora de planificación, portadora de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero uno dos uno cero tres guión nueve (223-0012103-9); y **Licda. Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras y contrataciones, portadora de la cédula de identidad y electoral número. dos dos tres guion cero uno cero tres cero siete siete guion cinco (223-0103077-5), con voz y sin voto, representada por el **Lic. Richard**

**Gómez**, analista I, de la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno siete dos seis siete nueve ocho guión nueve (001-1726798-9), **Tanya Cuello**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero uno ocho guión cero cero cinco tres tres nueve cuatro guión tres (018-0053394-3). Una vez allí en presencia de las personas antes indicadas procedí a la apertura del sobre A, que contenían las ofertas técnicas legal donde puede comprobar que la única compañía que presentó propuestas fue la que señalamos a continuación: **ALL OFFICE SOLUTIONS, TS S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente 131-21122-4, donde leímos el formulario de información sobre el oferente, y el formulario de presentación de la oferta, donde expresó. De conformidad con la ficha técnica y según el plan de entrega especificado en el programa de suministro, cronograma de ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos o ejecutar los siguientes servicios u obras, **Contratación de servicio de reparación y mantenimiento correctivo de impresoras para el Poder Judicial**. Luego de terminada la apertura del sobre A, procedimos a la apertura del sobre B que contenía la oferta económica, donde la compañía antes indicada depositó una oferta económica por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1,850,000.00), con impuestos incluidos, dentro su propuesta depositaron una fianza de garantía de la oferta de Patria Compañía Seguros, por la suma de VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS 00/100 CENTAVOS (RD\$20,000.00), con una vigencia del 13/03/2024 al 13/09/2024. Una vez terminada la apertura y verificación del sobre A y el sobre B, se le ofreció la palabra a los presentes y a los participantes por la vía virtual, estando conforme, donde se expresó, que el Comité de Compras y Contrataciones notificaría los resultados de la actividad por las vías correspondientes a la compañía participante. Siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.), del día, mes y año del encabezado del presente acto, se dio por terminada la sesión que recogió las incidencias relatadas y comprobadas por mí, en mi calidad de Notario Público. Así, al concluir mi labor de comprobación, procedí a retornar a mi estudio profesional donde he redactado la presente acta, en base a las minutas levantadas, la cual consta de dos (2) páginas mecanografiadas y copia en una hoja en ambos lados y la misma consigna fielmente lo que presencié en la celebración del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **CP-CPJ-BS-07-2024**. Notario infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE. Firmado: **DR. WILFRIDO SUERO DIAZ**, Notario Público. REGISTRADO EN EL AYUTANAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, el veinticinco (25), de marzo del año Dos Mil veintit cuatro (2024), inscrito en el Libro Letra DG-AC, Registro 2024-17846, derecho exonerado, sello de Registro Civil.

LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, ES FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL AL CUAL ME REMITO Y A REQUERIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO, FIRMO Y SELLO. EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITCUATRO (2024).

  
DR. WILFRIDO SUERO DIAZ  
Abogado-Notario Público

